



DECRETO N° 1986

NEUQUÉN,

20 NOV 2001

El Expediente SGC 10683-A-01 originado en la presentación efectuada por la Asociación Española de Neuquén -Subcomisión de Patín-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita a este Municipio un apoyo económico, el que será destinado a la reparación del circuito para la realización de la 5° fecha del Torneo Nacional de Clubes, que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2001;

Que la obra ascendería a un costo aproximado de \$ 16.000, incluido materiales y mano de obra para ejecutar la misma;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 1223/01;

Que el Órgano Ejecutivo dispone otorgar un subsidio de \$ 6.000.-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS SEIS MIL** ----- (**\$ 6.000.-**) a favor de la Asociación Española de Neuquén -Subcomisión de Patín-, con destino a cubrir en parte, gastos de la reparación del circuito para la realización de la 5° fecha del Torneo Nacional de Clubes, que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2001.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), en la persona de su Presidenta, **señora OLGA NOEMÍ MAFRICI**, con cargo a la Actividad: Promoción Deportiva, Recreativa y Barrial, Partida Principal: Transferencias y Subsidios,

...//2º


FERNANDO H. PALLADINO
Intendente Municipal
Secretaría General y de Gobierno

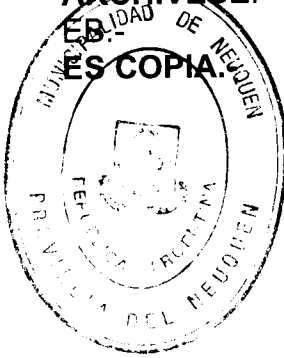
.../112°

del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno,
Acción Social y Cultura y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



**FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-**